



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Expresión y Comprensión Oral y Escrita

1. Denominación de la asignatura:

EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA

Titulación

Grado en Maestro/a de Educación Infantil

Código

5748

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología (Área de Literatura Española)

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Sara Sánchez Hernández (sshernandez@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Sara Sánchez Hernández (sshernandez@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1.º curso / 1.º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.*

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CGP1- Trabajo en equipo.*

CGP3 - Relaciones interpersonales*

CGP5 - Razonamiento crítico.*

CEFB21 - Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora de la educación infantil.

CGI2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CGI5 - Gestión de la información.

CGS1 - Aprendizaje autónomo.

CGF3 - Conocer y saber hacer un uso efectivo de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

CEDD12 - Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.

CGS2 - Adaptación a las nuevas situaciones*

CGF4 - Interesarse por conocer y apreciar las producciones culturales, artísticas y científicas*

CEO9 - Conocer otras culturas y costumbres*

CEO28 - Desarrollar habilidades interpersonales, asociadas a la capacidad de relación con otras personas y de trabajo en grupo*

CEO33 - Conocer los factores que intervienen en las relaciones sociales y los diferentes tipos de relación que pueden establecerse*

CEO34 - Conocer el estilo personal de relación y las claves que permiten modificarlo*

CEO36 - Responsabilizarse de la calidad de las propias relaciones sociales*

CEO37 - Resolver problemas en las relaciones interpersonales y adaptarse a nuevas



situaciones*

CEFB10 - Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de alumnos con dificultades*

*Competencia de sostenibilidad curricular.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
El objetivo principal de esta asignatura es el estudio y la práctica de la expresión y comprensión oral y escrita correcta en situaciones profesionales concretas. Para ello, es importante saber utilizar adecuadamente y con éxito las herramientas disponibles de la comunicación interpersonal, principalmente a través de la comunicación escrita, por un lado, y de la comunicación oral por otro, así como con el apoyo puntual en la comunicación visual en algunas situaciones comunes de los/las futuros/as profesionales de la Educación. 1. Desarrollar a nivel avanzado la comprensión oral y escrita en lengua española. 2. Ampliar el vocabulario específico, corrigiendo las imprecisiones gramaticales y léxicas. 3. Analizar y valorar críticamente textos orales y escritos. 4. Fundamentar con conocimientos teóricos una adecuada y correcta expresión oral y escrita.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN Educación, comunicación y habilidades sociales. Fundamentos prácticos de la Retórica. BLOQUE 2: LA COMUNICACIÓN ESCRITA Naturaleza y proceso de la escritura. Del texto correcto al texto eficaz. Textos usuales en Educación. BLOQUE 3: LA COMUNICACIÓN ORAL Storytelling para docentes. La dimensión verbal y paraverbal de la comunicación oral. La comunicación no verbal.



10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5748&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB5, CEDD12, CGI5, CGP5, CGF3, CGF4, CEO33, CEO34, CEO36, CEFB10	26	16	42
Clases prácticas	CB5, CEDD12, CGI5, CGP5, CGF3, CEFB21, CGS2, CGF4, CEO9, CEO28, CEO33, CEO34, CEO36, CEO37, CEFB10, CGP3	22	14	36
Exposiciones orales	CB2, CB4, CB5, CEDD12, CGI2, CGP1, CGI2, CGI5, CGF3, CGS2, CEO28, CEO37, CGP3	3	14	17
Realización de trabajos individuales y/o grupales	CB2, CB3, CB4, CB5, CEDD12, CGI5, CGP1, CGP5, CGF3, CEFB21, CGF4, CEO37	0	22	22
Lecturas y recensiones	CB3, CB5, CEDD12, CGI5, CGP5, CGF3, CGF4, CEO9, CEO34, CEFB10	0	30	30



Prueba de evaluación	CB5, CEDD12, CGI5, CGP5, CGF3, CGS1	2	0	2
Revisión del examen		1	0	1
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

SISTEMA DE EVALUACIÓN ORDINARIA

Para aprobar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener una calificación del 50% o superior en el examen final escrito y en todas y en cada una de las actividades prácticas. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada del examen final escrito y de las actividades. Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Reglamento de Evaluación. Apdo. 19.9.).

En la primera convocatoria, deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que este no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria (Artículo 10.2, Reglamento de Evaluación).

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) podrá tener modificaciones en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS



Para la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (mes de septiembre), el/la estudiante deberá adquirir los competencias incluidas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

En este caso, la valoración porcentual será la siguiente:

- Examen escrito: 40%
- Trabajos e informes: 30%
- Lecturas y recensiones: 30%.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades prácticas en el aula (asistencia obligatoria a las clases prácticas)	30 %	30 %
Trabajos y exposiciones individuales y grupales	30 %	30 %
Prueba teórico-práctica final	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los/las estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito a la Decana acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. La Decana resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados (Apartados 9.1. y 9.2 del Art. 9 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos).

En caso de que sea autorizada la evaluación excepcional, para aprobar la asignatura, el/la estudiante deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales, y obtener como mínimo un 50% de calificación en cada una de ellas. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada del examen final escrito y de las actividades. Si el/la estudiante no superara en alguna de las pruebas los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación,



salvo que esta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9. Las fechas de entrega de los trabajos, informes y recensiones, así como de la realización del examen final escrito serán las mismas que se fijen para la evaluación en el sistema ordinario.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

La asignatura se ofertará al alumnado de los Programas de Formación de Mayores, que participará activamente en su desarrollo (Age Friendly).

Los horarios de tutorías están disponibles en la web de la Facultad: <https://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-infantil/informacion-academica/orientacion-y-tutorias/tutorias-academicas>

14. Calendarios y horarios:

Horarios del Grado: <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-maestro-de-educacion-infantil>

Calendario académico y distribución semestral: <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/calendario-academico-y-distribucion-semestral-de-las-titulaciones-de-la-facultad-de-educacion>

Fechas de exámenes: <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/fechas-de-examenes>

15. Idioma en que se imparte:

Español